

DECRETO N° 0943

NEUQUÉN, 12 NOV 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0996/09, N° 0564/20 y N° 0547/21 y el expediente OE N° 7698-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que obra en el expediente indicado en el Visto, la renuncia presentada por la señorita Gabriela Romina GARCIA, D.N.I. N° 39.680.683, a su contratación bajo la modalidad de Práctica Rentada, PR3, efectuada mediante Decreto N 0547/21, en la Subsecretaría de Ingresos Públicos en la órbita de la Secretaría de Finanzas;

Que desde la Subsecretaría mencionada precedentemente, se propicia la contratación bajo la misma modalidad, de la estudiante que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, para desarrollar tareas relacionadas a su formación profesional, permitiendo además brindarles experiencia laboral vinculada a la misma;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, conforme las materias aprobadas;

Que mediante la documentación presentada la estudiante propuesta certifica la cantidad de materias aprobadas, acreditando la señorita Maia VICHICH, D.N.I. N° 34.310.905, veintidós (22) materias aprobadas;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

D<sup>ña</sup>. MARIA LUCIANA JONIZ ZUBIZAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0943-21

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la señorita Gabriela ----- Romina GARCIA, D.N.I. N° 39.680.683, a su contratación bajo la modalidad de Práctica Rentada en el código de asignación estímulo PR3, en la Secretaría de Finanzas, a partir del día 01 de octubre de 2021 operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

**Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE** la contratación bajo la ----- modalidad de Práctica Rentada de la persona detallada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, en el código de asignación estímulo que expresamente allí se indica, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive, para desarrollar tareas en la Subsecretaría de Ingresos Públicos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694 y el Decreto N° 0564/20.

**Artículo 3º) FACÚLTASE** al señor Secretario de Finanzas a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal el contrato de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto.

**Artículo 4º)** El gasto que demande el presente decreto será atendido con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


**Artículo 5º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 6º)** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Hacienda.

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO  
SCHPOLIANSKY


  
Dra. MARÍA EUGENIA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



0943-21

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Subsecretaría de Ingresos Públicos**  
**Práctica Rentada**  
Maia VICHICH, D.N.I. N° 34.310.905  
Asignación Estímulo PR3

  
Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

